

**PROPUESTA DE ACUERDO PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA
REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

16. Proposición Elección de la firma de Revisoría Fiscal y proposición de apropiaciones y fijación de honorarios

En razón a que en el ejercicio 2019 concluyó el período de 3 años por el que KPMG Auditores había sido nombrado como auditor de cuentas de BBVA y de su Grupo Consolidado, y una vez llevada a cabo el análisis y evaluación de la calidad de sus trabajos por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BBVA S.A., se propone su reelección para el ejercicio 2020.

El Comité de Auditoría de BBVA Colombia analizó y evaluó la calidad de los trabajos de KPMG – Auditores – Colombia, incluyendo la planificación, los alcances de las pruebas realizadas, los principios contables, la materialidad, los resultados de la ejecución de los trabajos y los informes presentados a la Comisión, la confirmación de su independencia y acceso a toda la información en relación con el Banco y sus vinculadas, así como la siguiente propuesta de honorarios: La suma de hasta DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (COP\$2.431.534.987,00) más I.V.A., anuales. Los honorarios por auditar los temas de Responsabilidad Social Corporativa para el informe de 2020 se fijan en SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETANTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$61.979.966). Los honorarios serán facturados de acuerdo a los plazos y términos acordados con la Administración del Banco.

BBVA Colombia continuará suministrando los elementos básicos para la ejecución del trabajo, tales como sitios apropiados, muebles, computadores, impresoras, terminales, fotocopiadora, líneas telefónicas y demás facilidades. En caso de presentarse cambios en la legislación comercial, fiscal y/o en la cobertura del trabajo, analizarán con el Banco su efecto para los ajustes a que haya lugar.